



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 23/1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PRESIDE: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles seis del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva inició la sesión expresando; Muy buenas tardes tengan todas, todos y todes, sean bienvenidos alumnos de la Universidad Latino, alumnos de la UADY, son muy bienvenidos aquí, también tenemos a la comunidad de San Sebastián bienvenidas bienvenidos a este recinto que es su casa de todas y de todos también se encuentran presentes acompañando al Diputado Bustillos, diferentes grupos sean bienvenidos y bienvenidas, me da mucho gusto ver un pleno aquí lleno con la sociedad porque así debe ser, este lugar es de ustedes.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Álvaro Cetina Puerto, inicio el pase de lista.

Concluido el pase de lista, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couch Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Eric Edgardo Quijano González y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio SAF/0913/2024, suscrito por el Licenciado Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, con el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- que envía el tercer informe trimestral sobre las finanzas públicas correspondientes al período de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2024.
- b) Oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
 - c) Oficio número D.G.P.L.-66-II-5-078, mediante el cual se remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
 - d) Oficio número SESEAY/DS/477/2024, suscrito por la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. *Neyda Aracelly Pat Dzul*
 - e) Oficio número DAS/01/3110/2024, suscrito por el Licenciado Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la segunda entrega de informes individuales e informe ejecutivo, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2023.
 - f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su fracción XIII así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.
 - g) Iniciativa para reformar los artículos 4 y 5 del capítulo II de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y se adhieren los Diputados Daniel Enrique González Quintal y José Julián Bustillos Medina.
 - h) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primero párrafo y la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. *[Firma]*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

- i) Iniciativa con proyecto de decreto, en materia de reconstrucción mamaria gratuita, por el que se reforma la fracción XXIV, se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose la actual para ser la fracción XXVI, todas de la base A del artículo 7, se reforma la fracción III del artículo 28-A, se adiciona el artículo 50 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 129, todos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se adhieren las Diputadas María Teresa Boehm Calero y Zhazil Leonor Méndez Hernández.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Neyde Arzucelly Pat-Drul

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio SAF/0913/2024, suscrito por el Licenciado Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, con el que envía el tercer informe trimestral sobre las finanzas públicas correspondientes al período de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2024. ENTERADA

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. SE TURNÓ A LA COMISIÓN



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número D.G.P.L.-66-II-5-078, mediante el cual se remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número SESEAY/DS/477/2024, suscrito por la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número DAS/01/3110/2024, suscrito por el Licenciado Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la segunda entrega de informes individuales e informe ejecutivo, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2023. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su fracción XII así



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.

Concluida la lectura del asunto; la Presidenta dijo; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa para reformar los artículos 4 y 5 del capítulo II de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y se adhieren los Diputados Daniel Enrique González Quintal y José Julián Bustillos Medina.

Finalizada la lectura del asunto en cartera; la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del asunto; la Presidencia señaló; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al último asunto en cartera:

I) Iniciativa con proyecto de decreto, en materia de reconstrucción mamaria gratuita, por el que se reforma la fracción XXIV, se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose la actual para ser la fracción XXVI, todas de la base A del artículo 7, se reforma la fracción III del artículo 28-A, se adiciona el artículo 50 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 129, todos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se adhieren las Diputadas María Teresa Boehm Calero y Zhazil Leonor Méndez Hernández.

Finalizada la lectura del asunto; la Presidenta expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de iniciativas se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Daniel Enrique González Quintal** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, estimados representantes de los medios de comunicación, alumnos de la facultad de derecho de la UADY, del centro latino, saludo con afecto a mis vecinos del barrio de San Sebastián que hoy nos acompañan, gracias. Me permito presentar a esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se declaran los gremios de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción "Madre de Mérida, Patrona de San Sebastián", en el barrio de San Sebastián en Mérida, Yucatán, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán. Yucatán es conocido por su riqueza cultural, tradiciones, creencias, costumbres, gastronomía, es un estado admirado y reconocido en todo el mundo por tener viva su identidad y esencia. Estas cualidades han sido transmitidas de generación en generación, trascendiendo no solo a lo largo del tiempo, sino también en distintos espacios. En este corazón del estado se encuentra su capital, Mérida, que alberga uno de los barrios más antiguos y representativos, tradicionalmente como el "Barrio Bravo de San Sebastián". En 2023, este barrio recibió el título de "Barrio Mágico", destacándose entre las demás colonias por su identidad única y tradiciones populares, profundamente arraigadas en cada uno de sus habitantes. El barrio de San Sebastián se encuentra lleno de gente que cuenta la otra historia de Mérida, esa de los siervos, mestizos e indígenas que lo habitaron y que vieron nacer una tradición centenaria que reúne a miles de ciudadanos durante el mes de agosto, es decir, las festividades en honor a Nuestra Señora de la Asunción. En la actualidad, la festividad es organizada junto con la parroquia por doce gremios: Gremio "La Asunción" fundado en 1920; Gremio "Obrero" fundado el 5 de septiembre 1922; Gremio "El Tránsito de María Santísima a los Cielos" fundado el 17 de agosto de 1924; que este 2024 cumplió 100 años de promover y conservar esta tradición. Gremio de "Matarifes" fundado el 10 de agosto de 1926; Gremio "La Coronación" fundado en 1929; Gremio de mestizos "La Esperanza Católica" fundado el 28 de julio de 1929; Gremio "Católico Monseñor Fernando Ruiz Solórzano" fundado el 15 de agosto de 1941. Gremio "Santo Patrón" fundado el 23 de febrero de 1950; Gremio "Juventud Católica" fundado en 1956; Gremio "Campesino" fundado el

Mérida - Arceelly Soc-Del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

21 de agosto de 1976; Gremio "María Reina" fundado el 29 de noviembre de 2017; y Gremio "La Visitación" fundado en 2019. Los gremios en torno a la Virgen de San Sebastián se han llevado a cabo desde la época colonial y a lo largo de todo el siglo XIX, siendo tan valiosas culturalmente que marcaron la primera década de este siglo. Los gremios son, en definitiva, patrimonio cultural intangible siendo el conjunto de conocimientos y representaciones culturales, tradiciones, usos, costumbres, técnicas artesanales, sistema de significados, formas de expresión simbólica y lingüística que son la base conceptual y primigenia de las manifestaciones materiales de las tradiciones populares de los distintos gremios culturales y étnicos de la población yucateca de acuerdo al artículo tercero, fracción vigésima octava de la Ley de Derechos Culturales Estatal. Los gremios son, en gran medida, el reflejo de nuestra identidad, raíces e historia, que nos ha forjado y enseñado valores como el respeto, la solidaridad y el amor por nuestra tierra. Además, nos acercan como comunidad, manteniendo esa calidez que distingue a los yucatecos y yucatecas. Estas tradiciones han sido transmitidas desde generación en generación y forman parte del tejido social que une a las comunidades. Por tal motivo, es esencial mantener vivas estas tradiciones, no solo para honrar el pasado, sino también para fortalecer los lazos sociales en el presente. Al celebrar festividades, ritos y ceremonias, las comunidades recuerdan sus raíces y comparten momentos significativos que enriquecen la vida colectiva. Más que nunca debemos acompañar y representar las causas y los valores del pueblo y demostrarles que cuentan con esta legislatura para que sus voces sean escuchadas. Estamos aquí para proteger nuestro patrimonio cultural y natural, asegurando que las futuras generaciones lo disfruten, lo valoren y lo mantengan, como en la actualidad. Por ello, para preservar nuestras tradiciones, es imprescindible adaptarlas a los tiempos presentes, no como prácticas exclusivamente religiosas, sino incorporando lo valioso de nuestras raíces yucatecas. De esta manera, las compartimos con orgullo a las juventudes, mostrándoles su significado y continuamos construyendo un futuro en el que nuestra cultura sea una fuente de riqueza y la diversidad sea un factor que nos una. Nuestro compromiso como Congreso debe ser mantener vivas estas expresiones, integrándolas en proyectos culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y cohesión, ese el propósito de la presente iniciativa: dignificando nuestro pasado, cuidamos nuestro presente y preservamos nuestro futuro. De esta forma podemos asegurar que las generaciones venideras entiendan la importancia de sus raíces y contribuyan a un desarrollo que respete y celebre nuestra identidad. El desarrollo debe ser inclusivo, permitiendo que cada comunidad y tradición tenga su espacio y voz, asegurando que nadie se quede atrás en el proceso de transformación y avance de nuestro Estado. Hoy a los gremios, a mi barrio de San Sebastián y al Distrito 1 en general no los pienso dejar atrás. Es cuanto Presidenta, gracias".

Neyda Arcelly Pérez Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Presidenta en forma personalizada cuestionó; ¿Con que objeto Diputada Maribel?

La **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** dijo; "Porque me siento orgullosa de ser yucateca y conservar mis raíces. Le pido al Diputado Daniel me permita adherirme a su iniciativa.

La Diputada Presidenta cuestionó: Diputado Daniel permite usted que la Diputada Maribel ¿Se pueda adherir a su iniciativa?"

El **Diputado Daniel González** respondió: "Un gusto Diputada, gracias".

La Presidenta en forma personalizada cuestionó; ¿Con que objeto Diputada Estefanía?

La **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** dijo; "Solicitarle al compañero Daniel, me permita adherirme a su iniciativa".

El **Diputado Daniel González** respondió: "Un gusto Diputada, muchas gracias".

Acto seguido, la Diputada Presidenta preguntó ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado José Julián Bustillos Medina** contestó; "Con el objeto de solicitar igual al Diputado Daniel González Quintal adherirme a su iniciativa.

La Diputada Presidenta manifestó: La misma pregunta Diputado.

El **Diputado Daniel González** respondió; "Gracias Diputado, un gusto".

La Diputada Presidenta preguntó ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Naomi Raquel Peniche López**; "Solicito adherirme a la iniciativa del Diputado Daniel al que reconozco su compromiso por las costumbres de su barrio, muchas gracias".

El **Diputado Daniel González** respondió; "Gracias Diputada, un gusto".

La Diputada Presidenta cuestionó ¿Con qué objeto Diputado?

Neyde Arceelly (Af Dzu)



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**; "Reconociendo el trabajo de nuestro compañero Diputado Daniel Quintal le solicito me permita sumarme a esta iniciativa en reconocimiento a este gran barrio bravo de Santiago, muchas gracias".

El **Diputado Daniel González** respondió; "Gracias Diputado".

La Diputada Presidenta preguntó; ¿Con que objeto Diputado Wilmer?

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** señaló; "Tanto en la ciudad como el interior del Estado estas tradiciones prevalecen después de muchos años y en ellas se representan a los diferentes grupos, en mi municipio y en otros municipios del oriente, se representan a los artesanos, a los jóvenes, a los campesinos, quienes se organizan para llevar a cabo esta tradición. Le solicito a mi compañero Daniel González me permita adherirme a su iniciativa".

El **Diputado Daniel González** respondió; "Es un gusto coordinador, Gracias".

Seguidamente; la Presidenta expresó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción séptima de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la iniciativa se turnó la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra para presentar iniciativas al **Diputado José Julián Bustillos Medina** quien indicó; "Con la Venia de la Mesa directiva, buenas tardes a mis compañeros Diputados y compañeras Diputadas, público en general que nos acompaña de forma presencial, representantes de las diversas asociaciones civiles y público que nos sigue a través de las redes sociales. "No olvidemos que los animales existen por su propia razón, no fueron hechos para complacer a los humanos" Alice Walker. Con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 68 y 69 de su propio reglamento, ambos del Estado de Yucatán, me permito presentar ante esta asamblea la siguiente: Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de bienestar animal. El adelanto actual de la sociedad mexicana y, en particular la yucateca, también implica que nuestro orden jerárquico sea la medida como fuente formal y material del marco legal que nos rige, con el objetivo de maximizar los derechos y prerrogativas que garantizan la convivencia entre los seres humanos; sin embargo, no podemos olvidar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y dejar de lado los derechos y las obligaciones que, como especie dominante, debemos observar y fomentar en cuanto al respeto de los derechos de los animales. Derechos que ya se encuentran regulados de forma internacional y que nos brindan a nosotros como Estado el marco jurídico que debemos seguir, criterios que de forma oportuna deben verse reflejados en nuestra legislación local, a la luz de esta temática, en el orden internacional hemos de referirnos a la Declaración Universal de los Derechos del Animal, cuyo contenido tuviera antecedentes que datan del año 1977 y que tuviera su resolución un año más tarde a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y, posteriormente, por la propia Organización de las Naciones Unidas. La referida legislación convencional, en sus considerandos, es contundente al expresar que todo animal posee derechos; hace referencia al daño que el desconocimiento de su existencia ha provocado, al grado de que los humanos lleguen a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales. Asimismo, reitera la observancia que la raza humana debe tener respecto al derecho a la existencia de las otras especies de animales lo cual constituye el sustento de la coexistencia de las especies en el mundo. En este orden de ideas, la presente reforma constitucional se basa en establecer jerárquicamente al bienestar animal, como parte del reconocimiento pleno a sus derechos, pues es necesario incluir en la norma de manera abstracta, la referencia a la capacidad de sentir y, por tanto, sufrir. El bienestar animal no es algo que los seres humanos les brindemos, sino algo que ellos ya tienen y nos toca conservarlo, estos conceptos que han ido modernizándose y que nos hacen ver desde otra perspectiva lo que entendemos como "bienestar animal", no se trata de que sólo vivan por vivir, sino que sus características se desarrollen de acuerdo con su especie y su entorno. Para tal finalidad, la presente iniciativa impulsa la reforma, estableciendo un nuevo contenido al artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán para que en él se contemple la obligación del Estado Yucateco para reconocer a los animales como seres sintientes y que sea obligatorio que reciban un trato digno, que esto sea una tarea entre autoridad y ciudadanía pues a partir de su vigencia se tendrá en la Constitución Local una obligación jurídica y ética para respetar la vida e integridad de nuestros animales; así también se establece un término dentro de los artículos transitorios para las adecuaciones de ley en esta temática. Múltiples análisis psicológicos, ambientales y de comportamiento nos han ayudado a entender su mundo. Con este mejor conocimiento de la capacidad de sufrimiento de las criaturas con quienes compartimos la Tierra, ya no es aceptable para la sociedad el abuso de los animales. Esta obligación de bienestar animal, es una tarea de estado y ciudadanía, me parece importante mencionar, que gran parte del avance que se ha tenido en esta materia debemos reconocerlo a las diferentes asociaciones civiles, quienes toman estos preceptos legislativos para que día a día acudan a las

Nayde Arce (y R. f. Dzu)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

instancias y/o autoridades correspondientes para hacer efectivo lo que en papel se plasma, ellos hacen que cobre valor toda la legislación que pueda ser aplicable al caso, mi más grande reconocimiento, pues en muchos otros estados que también han sido pioneros en solicitar y promover este tipo de iniciativas, pero hay que recordar es tarea de todos. De igual forma quiero dar un reconocimiento y saludo a todos los representantes de las diversas asociaciones civiles que hoy nos acompañan: Evolución Animal, Sanando corazones perrunos de Yucatán; Alianza Nacional un Millón de Esperanzas y Un Millón de Esperanzas, Asistencia Social y Protección Animal; Perpolis Yucatán; Escuela de Adiestramiento; Cinco patitas; Sanando patitas; Afad; Rescatistas Independientes y Red de compasión animal. Al equipo territorial del Distrito VII local se encuentra ubicado en el sur poniente de la ciudad de Mérida, hoy están presentes a los cual les agradezco muchísimo su asistencia. Quienes y a todos aquellos a quienes contribuyen y son factor importante para que esta cultura de bienestar animal que se busca obtener. Bajo esta óptica la presente iniciativa de reforma constitucional tiene la firme intención de modernizar e innovar nuestro máximo ordenamiento legal estatal, pues si bien aún existe un gran ámbito de estudio y panorama respecto a los derechos de los animales, no menos cierto es que esta legislatura estaría sentando las bases para formular acciones y políticas públicas socialmente responsables, visión y misión que tuvo mi compañera Jazmín Villanueva Moo en la legislatura anterior y que en esta legislatura al fin podrá materializarse. Es cuanto, hago entrega del proyecto a la Presidenta de la Mesa Directiva".

Concluida la intervención del Diputado Bustillos Medina, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul pidió adherirse a la iniciativa del Diputado Bustillos, por lo cual, fue aceptada de forma afirmativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva en forma personalizada le preguntó: Diputado Wilmer ¿Con que objeto?

El **Diputado Wilmer Monforte** manifestó: "Cuando hablamos de bienestar animal generalmente pensamos en los animalitos que tenemos en casa, en un perrito, en un gatito, en una mascota pero bienestar animal es hablar de todo el universo de los animales con los que interactuamos de alguna manera, sabemos que los animales en muchos casos tienen una función zootécnica, pero es muy importante que demos el ejemplo con los niños del bienestar animal de tratar bien a nuestros animales en general, Diputado Bustillos le pido me permita adherirme a su iniciativa".

El **Diputado Bustillos Medina** respondió: "Con todo gusto coordinador".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Diputada Presidenta preguntó; Diputada Maribel Chuc ¿Con qué objeto?

La **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** dijo; "Si me lo permite el Diputado Julián Bustillos, mi compromiso como legisladora es hacerles justicia social también a esos seres indefensos a los animales.

El **Diputado Bustillos Medina** respondió; "muchas gracias".

Seguidamente a mano alzada y desde su curul, las Diputadas Claudia Estefanía Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, se adhieren a la iniciativa.

La Diputada Presidenta preguntó; Diputada Naomi ¿Con qué objeto?

La **Diputada Naomi Raquel Peniche López** manifestó; "Por el cuidado y respeto digno de nuestros animales, solicito adherirme a su iniciativa Diputado Julián".

El **Diputado Bustillos Medina** respondió; "Con todo gusto Diputada, muchísimas gracias".

El Diputado Daniel Enrique González Quintal solicitó adherirse a la iniciativa, por lo cual, la solicitud fue concedida.

La Diputada Presidenta preguntó al Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca; "¿Con qué objeto?"

El **Diputado Samuel Lizama Gasca** dijo: "Los animales son gran parte de nuestra vida, se vuelven parte de nuestras familias y revalorarnos y darles esta importancia es algo vital para toda la sociedad, solicito con mucho respeto adherirme a tu iniciativa Diputado".

El **Diputado Bustillos Medina** respondió: "Claro que sí compañero con mucho gusto".

La Diputada Presidenta dijo: Diputada Verónica ¿Con qué objeto?

La **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello** señaló: "Buenas tardes, en memoria de mis perritos que este año perdí, en memoria de Canelo y mi zorrillo, pido adherirme a su iniciativa porque tampoco los pude rescatar de todo el tipo de maltrato que sufrieron por meses".

Ney de Arce (K f D z u l)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El **Diputado Bustillos Medina** respondió: "Muchas gracias Diputada Claro que sí con mucho gusto".

De último, El Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada María Esther Magadán Alonzo también solicitaron adherirse a la iniciativa, por lo que, fue concedido.

Seguidamente la Presidenta manifestó; "Realmente hoy es un gran día hasta para la compañera Elsa Arceo que durante décadas ha luchado independiente y últimamente nos hubiese gustado que se encuentre aquí, pero sufrió un infarto. Pero está bien y hoy al pasar esta iniciativa creo que para todas y todos aquellos que amamos a nuestros animales y más que animales son parte de nuestra familia, porque son parte de la familia no solamente es un animal de que no siente, sino al contrario llegamos a tener un gran vínculo y un convivio con ellos".

La Presidenta; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción séptima de la ley del gobierno del poder legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del reglamento del precepto jurídico antes invocado la iniciativa se turnó a la secretaría de esta mesa directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** para presentación de iniciativa, quien expuso; "Muy buenos días a todas y a todos, con su permiso Diputada Presidenta, a los integrantes de la Mesa Directiva, mis compañeras y compañeros Diputados, a los integrantes de las asociaciones civiles que nos están acompañando. Quiero felicitar al Diputado Bustillos ha sido una gran iniciativa Diputado, que seguramente dará grandes resultados por los animales que también son seres vivos. Saludar por supuesto a los estudiantes de derecho que aquí se encuentran presentes, la escuela de derecho del Centro Latino Bienvenidos, a la escuela a la facultad de derecho de la UADY, Mi Alma Mater, yo soy un fiel testigo de que los sueños se pueden hacer realidad. Así como ustedes en primer año. Yo también soñé algún día estar aquí y lo logré y me siento muy orgulloso. Aparte de haber querido ser maestro, si hoy la vida me diera la oportunidad de volver a elegir una carrera no dudaría en volver a ser abogado, así que sean todos bienvenidos a está "La casa de las leyes de Yucatán". En esta vida no existen las coincidencias existen las diosidencias como nos comentan, yo quiero celebrar la iniciativa del Diputado Daniel González ha presentado y aprovechando también que se encuentran aquí los compañeros del gremio San Sebastián y también tomando el comentario del Diputado Wilmer porque tiene usted toda la razón Diputado, en todo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

el Estado de Yucatán tenemos gremios increíbles, hermosos, fantásticos y con mucho respeto a la iniciativa del Diputado Daniel y a los integrantes del gremio de San Sebastián, quisiera yo presentar a nombre de los Diputados y las Diputadas que integramos la fracción legislativa del PAN, la iniciativa de proyecto de decreto por el que se decreta, se declara a los gremios de todo Yucatán como patrimonio cultural intangible de nuestro estado. Los gremios yucatecos tienen una gran importancia cultural y social, que plasman una de las tradiciones más representativas y dinámicas de la cultura de nuestro Estado que se remonta a más de 150 años, yo soy de Ticul, soy del sur del Estado y hoy los gremios de ferrocarrileros están por cumplir 100 años, los gremios de zapateros, que la maestra Neyda Diputada de la Mesa Directiva no me dejará mentir son cinco o seis cuadas de mestizos y mestizas con sus zapatos que ya tiene una tradición centenaria le han brindado a todo nuestro estado en los diferentes meses del año con sus caminatas en contingentes de manera organizada regularmente por oficios o actividades en la población que engradecen las tradiciones. Diputadas y Diputados una forma de iniciar es reconocer la valiosa aportación cultural, artística de los gremios yucatecos para nuestro estado y la identidad de su gente considerando su profunda raíz histórica, sus riquezas cultural, su potencial económico y el papel que juega como elemento de identidad regional e nuestro estado, el origen de los gremios yucatecos marca el inicio de una de las grandes fiestas tradicionales de nuestro estado, una actividad única que se encuentra en todo nuestro bello Yucatán, gremios como los artesanos, tricicleros, ferrocarrileros, panaderos, jaraneros, músicos, campesinos, maestros, abastecedores, ganaderos se presentan en las calles, en los parques de todas las comunidades de los 106 municipios del estado y de sus comisarías, para ello, se llevan a cabo caminatas en donde los habitantes de la comunidad lucen sus trajes típicos regionales de color blanco, sombreros, pañuelos, ternos bordados, estandartes maravillosos como los que estamos viendo en este momento con sus respectivos símbolos representativos de sus agrupaciones, las personas que participan también en los diferentes contingentes dependiendo el día, en el caso de Ticul en el gremio de zapateros, todas las zapaterías regalan zapatos, en el gremio de panaderos todos los panaderos regalan panes, en el gremio de alfareros todos regalan sus cochinitos de barro y es una fiesta hermosa que va más allá de solamente de un contexto. Asimismo, en los gremios yucatecos también resalta la costumbre de ofrecer parte de la gran gastronomía de la entidad, ya que, durante la celebración en la entrada de los gremios a los barrios y colonias de los diferentes municipios, se acostumbra a regalar cochinita, bebidas, tamales, relleno negro y blanco, puchero, horchata, atole y una variedad de comidas, no pasa desapercibido como se ha mencionado antes que los gremios forman parte importante de nuestra cultura, ya que le permite a otros Estados de la república conocer nuestras

Neyda Arce (y R. f. D. 201)



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tradiciones y llegar a diferentes partes del mundo como un Estado preservador de su identidad, debido a que gran parte de los municipios de esta entidad durante todo el año se celebran como en Progreso los gremios de San Telmo, como en Mérida los gremios de San Sebastián y los gremios del Santo Cristo de las Ampollas como en Acancéh se están llevando a cabo los gremios de la Virgen de Guadalupe, como se llevó a cabo en Ticul nuestros gremios de San Juan y de San Román, como se lleva a cabo en el Municipio de Hucnumá, sus gremios de lavadores y agricultores, como se lleva a cabo en el Municipio de Maxacnú, su gremio de mestizos y mestizas y muchos más en todo el estado. Declarar a los gremios yucatecos como patrimonio intangible de nuestro estado, es darle importancia cultural a las tradiciones de nuestra gente, ya que ellos, cuentan con elementos y manifestaciones inmateriales de la actividad humana y su entorno por lo tanto quisiera presentar a nombre de la fracción legislativa del PAN y de todos los yucatecos y yucatecas. Este Decreto donde se declara patrimonio cultural intangible del estado a los gremios yucatecos, por el sur, por el centro, por el oriente, por el norte, por la costa ¡Qué viva Yucatán!, muchas gracias a todos. Buenos días".

La Presidenta de la Mesa Directiva señaló: de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la tribuna para presentar iniciativas al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien señaló; "Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguido representantes de los medios de comunicación, distinguidos yucatecos, yucatecas, jóvenes estudiantes que el día de hoy nos acompañan en este Congreso, tengan muy buenos días todos, sean bienvenidos a este recinto Legislativo. La Fracción Legislativa del PRI reconoce en la juventud el entusiasmo y la determinación para participar en asuntos públicos, sobre todo en aquellos que les son inherentes; es por ello, que consideramos crucial que promovamos su participación expresando la confianza en sus ideas y con base en ello, generemos cambios significativos. Por tal motivo, es que en meses pasados convocamos una consulta para participar en la construcción de una propuesta normativa que permitiera dignificar el servicio social. Es así, que, en la legislatura pasada, el día 17 de noviembre del 2023 recibimos alrededor de 100 estudiantes, quienes conformaron 4 mesas de distintas áreas donde se recabó información relacionada con las problemáticas que presentan las y los estudiantes en la prestación de su servicio social. Acudieron estudiantes de la UADY, CTM,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Universidad Modelo, Vizcaya y la Escuela Normal Superior de Yucatán, de la escuela Latino, entre otras instituciones. La juventud demostró una perspectiva fresca, ideas innovadoras y una energía inagotable, ya que con su participación logramos integrar propuestas que se incluyen en la iniciativa que se presenta en estos momentos. El servicio social es un requisito indispensable dentro del ámbito educativo que permite que las y los estudiantes pongan en práctica habilidades nuevas dentro de algún espacio real. Representa una manera donde pueden retribuir a la sociedad, pero también la oportunidad de que cuenten con condiciones dignas. Lamentablemente, gran parte del estudiantado hace frente a necesidades económicas, distancia y horarios, así como otras problemáticas que en diferente contexto o circunstancias pueden generarles situaciones de estrés o especial riesgo en su salud mental. Derivado de ello, existen muchos casos en los que estudiantes ya se encuentran trabajando y debido a los extensos horarios o carga de actividades del servicio social, estos se ven obligados a tener que renunciar en sus lugares de trabajo, situación que los afecta en el hogar, estudios y en su economía. Como legisladores, nuestro deber es asegurar que el servicio social no sea solo un requisito, sino un proceso formativo que genere un verdadero impacto. Para ello, debemos garantizar un marco legal que favorezca a los estudiantes. Resulta fundamental que legislemos a favor de las oportunidades de aprendizaje integral de una manera que sea digna para los jóvenes. Es por esta razón, que proponemos crear becas para retribuir a las y los estudiantes que cursen el servicio social y cuenten con los recursos económicos que les permita solventar sus necesidades. Y establecer un catálogo de derechos para las y los estudiantes que presten servicio social, para recibir capacitación real, trato digno, condiciones de un entorno de seguridad y salud, principalmente la mental. Así como realización de actividades que sean acordes al perfil académico, horario óptimo y justo, incluso solicitar su reasignación en casos donde exista violencia o acoso; sin perder las horas ya realizadas, entre otros. Con esta iniciativa construimos un presente donde la participación de la juventud resulta fundamental para nuestra sociedad yucateca. Hago entrega de la presente iniciativa en formato físico y digital. Es cuanto, muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva indicó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción séptima de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del Reglamento del precepto jurídico antes invocado. La iniciativa se turnó a la secretaria de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Concluida la intervención del Diputado Quintal Parra, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osantes Solís** quien expresó; "Buenas tardes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, y especialmente de las juventudes que acuden el día de hoy al Congreso del Estado, estudiantes de la carrera de leyes, gracias por acompañarnos hoy. En nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano, hago uso de la máxima tribuna del estado para exponer ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto, a través del cual proponemos la adición de un tercer párrafo al artículo 27-A de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. Esta reforma busca establecer un estímulo fiscal al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal. Nuestra misión con este proyecto de iniciativa es clara: queremos avanzar hacia la libertad financiera de la sociedad en Yucatán. En Movimiento Ciudadano estamos a favor de los programas sociales, hemos votado a favor para que estén en la Constitución. Sabemos que los recursos con los que cuentan los gobiernos no son infinitos; por ello es importante el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, así como la promoción de un ecosistema de emprendedores y el fomento del empleo, son importantes diría yo urgentes, necesitamos que nuestra sociedad se desarrolle económicamente y tenga la capacidad de exigir más a sus gobernantes. Es un hecho que la función recaudatoria del Estado es esencial, ya que permite financiar servicios indispensables como la seguridad, la educación, los programas sociales y la infraestructura. Pero además, la recaudación asegura la estabilidad financiera del Estado, fortaleciendo la capacidad para enfrentar compromisos, y fomentar el desarrollo económico, generando condiciones que atraigan inversión y el empleo. Sabemos muy bien, que la obligación de contribuir es un compromiso de todos los ciudadanos, y en ese sentido, es una contribución obligatoria destinada para fortalecer la economía del país y proveer de recursos al gobierno para cumplir sus metas de desarrollo. A pesar de la obligatoriedad en el pago de impuestos, el derecho contempla también excepciones. Los estímulos fiscales si bien son renuncias recaudatorias, representan un beneficio destinado a sectores específicos para fomentar actividades económicas y su finalidad es clara: fortalecer sectores estratégicos y ayudar a quienes lo necesitan. La economía en Yucatán ha demostrado una gran capacidad de crecimiento. Esto ha sido posible gracias a un esfuerzo conjunto con empresas, a través de diversos estímulos que han incentivado la generación de empleos y la inversión en el estado. Nuestra propuesta de reforma a la Ley General de Hacienda tiene como objetivo continuar con esta tendencia, fortaleciendo el crecimiento y el desarrollo de quienes habitamos en Yucatán. La adición de un estímulo fiscal al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal permitirá a las empresas contratar y por eso me da mucho gusto que nos acompañen hoy las juventudes, está propuesta es para que permita las empresas contratar a personas de sectores vulnerables incluyendo jóvenes recién

Neyda Arreola Ref. No. 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

egresados de planteles yucatecos de nivel media superior y superior, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad. Se propone que las empresas que contraten a trabajadores de estos segmentos no paguen dicho impuesto durante los primeros seis meses. Con esta reforma buscamos generar un impacto positivo en tres niveles, fortalecer la economía local, optimizar el gasto público, y brindar nuevas oportunidades de empleo para quienes más lo necesitan. Esta medida no sólo beneficiará a los trabajadores, sino que va a incentivar a las empresas a contratar y fomentar el desarrollo económico sostenible. Antes de terminar, hago un llamado a las legisladoras y legisladores de todos los partidos políticos, los exhorto de corazón a que analicemos este proyecto de manera responsable, sin anteponer los colores partidistas. Nuestra responsabilidad compartida es ante la sociedad yucateca, que nos exige respuestas y soluciones efectivas. Esta iniciativa ha sido pensada para el bienestar y el desarrollo de nuestra gente, y no para beneficiar a un partido o interés en particular. Hay que trabajar juntos, con una visión de futuro para construir un Yucatán donde cada ciudadano tenga la oportunidad de lograr su libertad financiera. Nos queda un minuto aún hago a través del uso de la máxima Tribuna del Congreso Estatal a que quienes encabezan las Comisiones en el Congreso del Estado empiecen ya a sesionar para repartir las iniciativas que diversas compañeras y compañeros hemos hecho al Congreso. Yo creo que ya van más de 15 iniciativas, que se han presentado y no se ha sesionado en ninguna comisión, para que se repartan esos proyectos. Creo que es un tema urgente, que hay que atender y nos corresponde a todas y todos hacer un trabajo en conjunto por Yucatán. Es cuanto, muchas gracias".

Neyda Arellano Pat Dzu

La Presidenta de la Mesa Directiva señaló: de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción séptima de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción cuarta del Reglamento del precepto jurídico antes invocado la iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A mano alzada desde su curul el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata solicitó hacer uso de la palabra.

La Presidenta de la mesa directiva le preguntó ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Rafael Montalvo** respondió; "Para adherirme Diputada, en el 2015 Diputada siendo integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, su servidor presentó una iniciativa similar que versaba sobre el primer empleo joven y las oportunidades que se le tenía que dar a los jóvenes estudiantes cuando regresaban



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de las escuelas y los estímulos para las empresas. Me da muchísimo gusto, que el Diputado Javier Osante hoy esté tomando esa iniciativa, en su momento la iniciativa que presenté se quedó en la congeladora y espero y así hago votos como lo comenta el Diputado Osante, que en esta ocasión sea diferente y por las juventudes, por los empleos, solicitaría si me lo permite Diputado Javier adherirme a su iniciativa”.

La Diputada Presidenta preguntó ¿Diputado Javier Osante lo permite?

El **Diputado Osante Solís** respondió; “Con gusto Diputada”.

A mano alzada desde su curul la Diputada Itzel Falla Uribe solicitó hacer uso de la VOZ.

La Diputada Presidenta cuestionó ¿con qué objeto Diputada?

La **Diputada Itzel Falla Uribe** expuso; “Para solicitarle al Diputado Osante en busca de más y mejores oportunidades de empleo para las y los jóvenes de Yucatán, si pudiera adherirme a su iniciativa por favor”.

El Diputado Osante Solís respondió; “Con gusto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva le concedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe** en cuestiones de asuntos varios, quien señaló; “Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, colegas, medios de comunicación y ciudadanía que el día de hoy nos acompañan en este recinto repleto, asociaciones, comunidad educativa, gremios, bienvenidos. Justo un par de días antes de tomar protesta me preguntaban ¿Por qué Motul es pueblo mágico? Y para mí la respuesta es demasiado obvia, es mágico por su gente, es mágico por su cultura, por sus tradiciones pero sobre todo es mágico por su historia. Motul de Felipe Carrillo Puerto, un hombre al que todos aquí conocemos y que hoy tengo el honor de recordar y rendir homenaje, un hombre cuya vida y obra marcó un antes y un después en la historia de Motul, pero también en la historia de nuestro estado y en la historia de nuestro país. Hoy, al conmemorar su natalicio que se celebra este 8 de noviembre recordamos no solo a un líder político, sino también a un auténtico luchador social cuya visión y entrega aún ilumina nuestro camino en la búsqueda de justicia y equidad para todas las y los yucatecos. Sin duda fue un hombre adelantado a su época, un progresista, su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y

Nayde Araceli y Partido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

su inquebrantable defensa de la justicia social son los ideales que como Diputadas y Diputados tenemos la responsabilidad de preservar y promover en cada decisión y en cada acción legislativa que realicemos. Su lucha por la igualdad, por el derecho a la educación, y por una vida digna para las y los yucatecos es un legado que nos inspira que nos exige a ser dignos de su memoria. En este 2024, el año de Felipe Carrillo Puerto, nos enfrentamos a varios retos, a retos que exigen valentía y convicción, virtudes que caracterizaron a Carrillo Puerto y que hoy, más que nunca debemos recordar su espíritu de compromiso con los más desfavorecidos y su fe en que, trabajando juntos podemos construir un Yucatán y un México más justo e incluyente. Felipe Carrillo Puerto, en la actualidad, inspira con su legado de lucha y su profundo compromiso con la igualdad, la justicia social, y los derechos humanos. Nos recuerda que el verdadero liderazgo implica enfrentar los desafíos de la desigualdad y abogar siempre por aquellos que han sido marginados o silenciados. En una época donde la brecha social y económica aún persiste y donde diversas comunidades siguen buscando reconocimiento y respeto, su ejemplo nos invita a reflexionar y actuar con valentía y ética. Nos inspira a recordar que los derechos fundamentales deben ser universales y que una sociedad realmente avanzada se construye desde la inclusión, el respeto y la equidad. Su defensa de los pueblos indígenas y su trabajo por mejorar las condiciones de vida de las y los yucatecos lo convierten en un símbolo de resistencia y de esperanza. Su legado, además, impulsa la idea de que el progreso debe estar al servicio de todos, y que ninguna comunidad o individuo se debe quedar atrás. Nos motiva a reflexionar sobre nuestra responsabilidad individual y colectiva para construir una sociedad verdaderamente inclusiva a ser agentes activos del cambio desde nos encontremos ya sea en la política, en comunidades, en la educación o en el trabajo. Su vida es un llamado a no ceder ante la indiferencia y a trabajar enérgicamente para hacer de los derechos fundamentales una realidad tangible. Felipe Carrillo tu nombre es inmortal lo dicen las aves, las flores del rosal, las florecillas del rosal, lo dice tu lema: ¡Tierra, tierra y libertad! Chichen, Uxmal, tu ausencia llorarán. A 150 años de su natalicio. Orgullosamente motuleña, orgullosamente de la tierra de Elvia y Felipe Carrillo Puerto. Es cuanto Diputada Presidenta".

Nejda Arce Ily Ra-17201

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día de hoy seis de noviembre del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos;** está a votación de las y los diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIV Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con treinta y dos minutos del día seis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

Neйда Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

[Firma]
DIP. FRANCISCO VILLAVICENCIO.

ROSAS